

ACTA PARITARIA LOCAL N° 14/2016

En la ciudad de Mar del Plata, a los 29 días del mes de diciembre de 2016, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la gestión el Secretario de Administración Financiera **Mg. Santiago Jorge FERNANDEZ**, el Secretario de Consejo Superior **Cdor. Osvaldo Darío DE FELIPE** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sr. Sergio MENDOZA**, Secretaria Gremial **Sra. María Victoria SCHADWILL** y Vocal **Sra. Estela Miccio**.

Cobertura cargos Carrera de Medicina

La Gestión adjunta nota elevada a la Asociación del Personal Universitario con propuesta para la cobertura de los cargos no docentes para la Carrera de Medicina.

APU manifiesta que la misma ha tomado en cuenta las observaciones que realizáramos en conjunto con el Cuerpo de Delegados a la primer propuesta presentada por nota de fecha 22/12/16. Acordando con la misma.

Asimismo **APU solicita** un informe sobre los lugares de funcionamiento de la Carrera de Medicina y como se garantizaran los servicio de limpieza y vigilancia. Tomando en cuenta la problemática de falta de personal en las áreas.

La Gestión manifiesta que brindará el informe solicitado durante el mes de Febrero.

APU remarca la importancia que para esta primera instancia e inicio de la Carrera es primordial para su funcionamiento la cobertura de la categoría 1 de Secretaria Administrativa y categoría 3 de Concursos.

La Gestión hace saber que la temática se abordara conforme lo manifestado por nota de fecha 22/12/2016. Una vez formalizada la Unidad Académica y definida su estructura Orgánico Funcional.

APU reafirma que la cobertura del ingreso producto del pase sea de manera simultánea, para evitar el vaciamiento de las áreas, tal cual lo venimos garantizando en lo actualidad con las demás coberturas.

No siendo para más, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMDP

Mar del Plata, 29 de Diciembre de 2016

Sr. Secretario General
APU
Dn. Sergio Mendoza
S / D

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento el mecanismo a utilizar para la cobertura de los cargos del personal no docente en la carrera de Medicina que próximamente se implementará en nuestra Universidad. Es dable aclarar, que el presente se realiza en el contexto de la puesta en funcionamiento de una nueva carrera en una nueva Unidad Académica, con todas las particularidades de la transitoriedad que ello acarrea. A tal efecto, le hacemos saber:

- 1) Que en el día de la fecha se abrirá un registro de aspirantes a pase interno transitorio (lineal, categoría en la que revista en la actualidad) para cubrir 5 cargos en las dependencias de Docencia (Categoría 3), Alumnos (Categoría 2 y 5) y Despacho (Categoría 2 y 7, la que será cubierta con el listado de cambio de agrupamiento). El personal que esté dispuesto a realizar el pase tendrá que contar con disponibilidad horaria de 7 a 20 hs., siempre respetando la jornada de trabajo.
- 2) El Registro permanecerá abierto hasta el 7/2/2017 y los interesados deberán enviar un correo electrónico al Secretario de Asuntos Laborales (laborales@rect.mdp.edu.ar) con copia a la Dirección de Personal No Docente (pernodoc@mdp.edu.ar) que contenga una manifestación de su interés de pasar a desarrollar tareas en la Escuela de Medicina, y informando su numero de legajo para remitirnos a sus antecedentes obrantes en la DPND. Las condiciones de selección serán determinadas una vez concluido el periodo de registración.
- 3) Que las vacantes transitorias generadas por los pases, será cubiertas mediante el otorgamiento de Suplementos de Mayor responsabilidad conforme la normativa vigente.
- 4) Que será incorporado a cada dependencia que se vea afectada por los pases referidos, un agente categoría inicial de forma transitoria (en el lugar, el cargo es de planta permanente), para no afectar la funcionalidad de las mismas.
- 5) Una vez establecida formalmente la carrera y determinada su estructura con el correspondiente financiamiento se procederá a la cobertura de forma permanente de los cargos, mediante CONCURSO (En Medicina), en la forma prevista en la RR 1734/2015 (Concurso General Cerrado). Se hace constar que durante el año entrante, se trabajará en la necesidad de determinar los restantes cargos necesarios para el funcionamiento de la Escuela



Los pases, coberturas de cargo y el suplemento, serán otorgados con simultaneidad -dentro de las posibilidades- atendiendo las especiales circunstancias del caso.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordial y atentamente.

Carlos Gabriel Tirrelli

S.A.L.U.

Oswaldo De Felipe

Paritario

PERSONAL NO DOCENTE: REGISTRO DE ASPIRANTES A PASE TRANSITORIO A LA ESCUELA DE MEDICINA

Se informa al Personal Universitario que se abre el Registro de Aspirantes a Pase Transitorio a la Escuela de Medicina.

Los interesados deberán enviar un correo electrónico – hasta el 7 de Febrero de 2017 inclusive, sin excepción- al Secretario de Asuntos Laborales (laborales@rect.mdp.edu.ar) con copia a la Dirección de Personal No Docente (pernodoc@mdp.edu.ar), que contenga una manifestación de su interés de pasar a desarrollar tareas en la Escuela de Medicina y un Curriculum Vitae.

Las condiciones de selección serán determinadas una vez concluido el periodo de registración con base en la cantidad de inscriptos.

Los cargos disponibles son Docencia (Categoría 3), Alumnos (Categoría 2 y 5) y Despacho (Categoría 2 y 7).

Para mayor información, adjuntamos copia de

The block contains three handwritten signatures in blue ink. The top-left signature is a large, stylized 'D' with a vertical line through it. The top-right signature is a smaller, more fluid cursive mark. The bottom signature is a large, highly stylized cursive signature that appears to start with a 'G'.